



ANTE LA AYUDA HUMANITARIA PARA VENEZUELA

El Capítulo España del Bloque Constitucional de Venezuela, ante el acuerdo del 19 de enero de 2019 aprobado por la Asamblea Nacional para la Autorización de la Ayuda Humanitaria para Venezuela, y la respuesta favorable de algunos países de la comunidad democrática internacional exigiendo y conminando al usurpador Nicolás Maduro que permita el ingreso de la misma, expresa lo siguiente:

Primero: Venezuela padece una profunda crisis socio-económica que incluso es reconocida por organismos internacionales especializados y que se manifiesta en el incremento en la población de la pobreza crítica, mostrando en forma alarmante que más de **20.000.000** de personas viven en inseguridad alimentaria, de los cuales casi **17.000.000** están en situación de pobreza extrema, con más de **100.000** niños en situación de desnutrición grave y al menos **600.000** de ellos en riesgo de sufrirla, sin mencionar la imposibilidad de tratamiento con medicamentos para casi **2.000.000** de venezolanos, entre personas de la tercera edad y personas en situación delicada de salud, todo debido a la pérdida de la capacidad adquisitiva y la existencia de un salario mínimo que sólo alcanza a 6 dólares mensuales, todo ello fundamentado en estadísticas serias y confiables que son del conocimiento público.

Segundo: Venezuela está afectada por una inmensa corrupción existente en las altas esferas gubernamentales, lo que es del conocimiento público y de la comunidad internacional, y que ha traído como consecuencia el colapso del funcionamiento del país en prácticamente todas las áreas posibles: salud, energía, economía, etc., así como la destrucción del Estado de Derecho.

Tercero: La inocultable situación de la migración venezolana, repartidos entre diferentes países del mundo, con estimaciones que superan los **3.000.000** de

personas según cifras de ACNUR, producto del padecimiento que se sufre a causa del deterioro absoluto de la economía de nuestro país.

Cuarto: Además de la Asamblea Nacional, todos los sectores sociales venezolanos han clamado por la necesidad de la ayuda humanitaria, y en efecto, este clamor ha sido recibido y se ha manifestado en innumerables muestras de solidaridad y cooperación internacional para satisfacer las necesidades básicas: alimentación, salud, protección de la infancia y de las menos poblaciones favorecidas.

Quinto: Nicolás Maduro y sus cómplices han manifestado públicamente que impedirán a toda costa el ingreso de la ayuda humanitaria, lo que constituye una abierta violación a los derechos humanos, en transgresión de lo establecido en tratados y acuerdos internacionales en materia de derecho internacional humanitario.

Es por todo esto que el **Capítulo España del Bloque Constitucional de Venezuela**, fiel a su apego constitucional y la defensa de los derechos humanos, **solicita** al Gobierno español que asuma en la Unión Europea el liderazgo que la situación venezolana amerita y, junto con los países que la integran, acompañen el proceso para hacer efectiva la ayuda humanitaria para Venezuela que ha sido autorizada por su Asamblea Nacional.

Madrid, 18 de febrero de 2019.

Miembros fundadores

Román J. Duque Corredor

Cecilia Sosa Gómez

Carlos J. Sarmiento Sosa

Aldo De Santis

Rodrigo Rivera Morales

Carlos Romero Mendoza

Williams Cárdenas

Miembros asociados

Pedro A. Sarmiento Sosa

José A. Cuevas Sarmiento

Adolfo Millán

Guido Urdaneta

Alejandro Gallotti

Xabier Escalante

Juan C. Pondal Kleber

Pedro M. Castillo Pinto

Gisel Vaderna

Joanna de la Rosa

Alejandro Canónico

Ana Villalobos Prada

Iván Gómez Millán

Miembros ad hoc

Miguel H. Otero Castillo

Marta Michelena de Sarmiento

Miembros honorarios

Sonia Lalanda

Andrés Guerrero

Marcos Rivas Fernández